

RESOLUCIÓN FONDEC N° 055/2023.POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS DE
LA CONVOCATORIA 2023 DEL MES DE ABRIL DE 2023.Asunción, 26 ABR 2023.-

VISTO:

Que, la ley 1299/98, expone en el art. 1° cuanto sigue: "Créase el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (en adelante FONDEC) como entidad autárquica con personería jurídica y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines. El FONDEC se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura" erigiéndose el FONDEC como un órgano autónomo y autárquico.-----

Art. 2° de la Ley 1299/98 - El FONDEC se constituye con el fin de financiar y promover las actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.-----

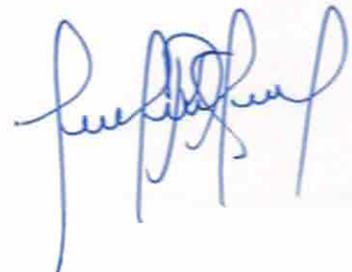
Que, son atribuciones del Consejo Directivo del Fondec lo mencionado en el inc. a) del artículo 7° de la ley 1299/98, "fijar las políticas generales del fondo y fijar los procedimientos para su ejecución". Como así también conforme al inciso d) "convocar y constituir jurados integrados por destacadas personalidades de la cultura para el análisis de las solicitudes recibidas de conformidad con los incisos a) y c) del presente artículo y con los proyectos puestos a su consideración".-----

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo del FONDEC procede según la RESOLUCION N° 125/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS Y EL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES PRIVADAS DEL FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC) PARA LA CONVOCATORIA FONDEC ONLINE 2023."-----

Que, el Consejo Directivo del FONDEC para la evaluación de proyectos se rige por la RESOLUCION N° 66-c/ 09 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE PROYECTOS Y EL REGLAMENTO RESPECTIVO"-----

Que, el Consejo de Directivo del FONDEC aprueba la PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES MES DE ABRIL 2023, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas según disponibilidad presupuestaria, en Acta N° 1020 en sesión ordinaria, de fecha 26 ABR 2023-----



RESOLUCIÓN FONDEC N° 055 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA CONVOCATORIA 2023 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

Asunción, 26 ABR 2023.-

POR TANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC
RESUELVE

Art.1º. APROBAR la planilla Administrativa mensual de pago de proyectos culturales 2023 correspondiente al mes de ABRIL 2023, y que forma parte de esta resolución Como Anexo A (dos hojas)-----

Art.2º. AUTORIZAR, la suscripción del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES para entrega de aportes entre el FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES y los BENEFICIARIOS Y/O PROYECTISTAS adjudicados, en el cual se establecerán las condiciones y obligaciones que asumirá el adjudicado para la utilización de los recursos financieros a ser recibidos del FONDEC para la ejecución de proyectos, a la DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, quien deberá entregar en dos copias originales siendo del mismo tenor a la Dirección de Administración y Finanzas en el plazo estipulado de cinco días hábiles a partir de la recepción del pedido de la DAF .-----

Art.3º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los pagos de los proyectos que forman parte de esta Resolución como ANEXO A que afectan al grupo de Objeto de Gastos 841 "BECAS", 842 "APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" "Clase de Programa 1- Programa Central,", "Programa 1 – Programa Central", "Proyecto/Actividades 2 – Proyectos Culturales Financiados" "Proyecto/Actividades 3 – Becas Otorgadas", fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".-----

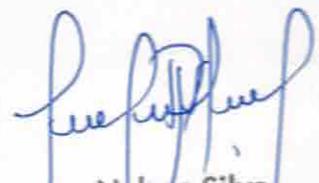
ART.4º. RESPONSABILIZAR a la Dirección de Proyectos, de los procesos culturales de seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos adjudicados. -----

ART.5º: La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General. -----

ART.6º: COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-----


Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo


María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo


Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC


Shirley V. Patiño Montes
SECRETARÍA GENERAL
FONDEC

CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC

ANEXO A RESOLUCIÓN Nº 050/2023
PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES
MES: ABRIL 2023

842 - ENTIDADES

Nº	CUBRIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTANTE	REPRESENTANTE	CUIDAD-REPARTAMENTO	CONTACTOS	MONTO A PAGAR (M\$)	PAGOS	SALDO	CONTRAFIRMA	FECHA DE VIGENCIA	DIRECCIÓN DEL CONTRATO	CLASIFICACIÓN
1	3AB-D45-2023	Artes Escénicas	"V Edición del Chupa Argella de Oro de la Feria Nacional del Chupa"	Asociación Cultural Jukyvy - RUC: 80089117-1	Rosa María Nájarez de Benítez C.A. - 963.437	Encarnación Ayala - Cordillera	0972 232686 - jukyvy@gmail.com	20.000.000	20.000.000	0	Entregar 30 entradas gratuitas a favor del FONDEC.	1018 - 29/03/2023	1º de Marzo y Marí Francisco Solano Lopez, 1º Sta Rosa - Encarnación Ayala - Cordillera	000201300132329 - 7 Banco Nacional de Fomento
TOTAL GS.								20.000.000	20.000.000	0				

ELABORADO POR: *[Firma]*
Oscar Soribano
CONSEJO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO
ASISTENTE FONDEC

APROBADO POR: *[Firma]*
Lic. Rosa María Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

Vº DIR. EJECUTIVA
[Firma]
M.F. Enrique Escobar
Director Ejecutivo
FONDEC

[Firma]
Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

[Firma]
Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

[Firma]
Maria Virginia Vargas Cuelo
Miembro del Consejo Directivo

[Firma]
Rubén Capdevila
Presidente FONDEC



Fondo Nacional de la
CULTURA Y LAS ARTES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO A RESOLUCIÓN N° 007/2023.
PLANILLA ADMINISTRATIVA PARA PAGOS DE PROYECTOS CULTURALES
MES: ABRIL 2023

PLANILLA N° 03

N°	CODIGO	DISCIPLINA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTANTE	REPRES. VISANTE	Ciudad - DEPARTAMENTO	CONTACTOS	MONTO ADECUADO	PAGOS	SALDO	COSTEOPORTADA	FECHA - FECHA	DIRECCION, PABILLON, CUARTO
1	11B-AE34-2023	BECA - Artes Escénicas	"Profesional Ensemble Aud Choreographic Training Program"	Valentina María Lind Meza C.I. N° 5.994.221	Ninfa Meza de Lind C.I. N° 1.242.214	Fdo. De la Mora - Central	0981 301054 / 0981 571973 - a_lind@hotmail.com / n_meva@hotmail.com	25.000.000	25.000.000	0	Cinco horas de talleres o Seminarios gratuitos, distribuidos en cinco días como máximo, que podrá ser realizado de manera presencial o virtual.	1018 - 29/03/2023	Alfredo Ramos esq. Tapy, Ciudad de Fdo. De la Mora, P° San Antonio - Central
2	7B-EC1-2023	BECA - Estudio y Análisis de la Cultura y las Artes	Capacitación en Diseño de Venitorio y TV	Aracely Salame Villalba Stampf C.I. N° 3.996.200	Aracely Salame Villalba Stampf C.I. N° 3.996.200	Irapua - Encarnación	071 208850 / 0975 772524 - aracelysal95@gmail.com	23.000.000	23.000.000	0	Cinco horas de talleres o Seminarios gratuitos, distribuidos en cinco días como máximo, que podrá ser realizado de manera presencial o virtual.	1012 - 08/02/2023	a una cuadra de la Avda. Matilde, P° San Pedro, Irapua - Encarnación
TOTAL GR.								48.000.000	48.000.000	0			

ELABORADO POR:

Oscar Scribano
Oscar Scribano
Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC

APROBADO POR:

Mr. Enrique Escobar
Mr. Enrique Escobar
Director Ejecutivo
FONDEC

Vº Bº DIR. EJECUTIVA

Maria Virginia Vargas Queto
Marta Virginia Vargas Queto
Miembro del Consejo Directivo

Catalina Ortega
Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Nelson Silva
Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

Rubén Capdevilla
Rubén Capdevilla
Presidente - FONDEC